



Comodoro Rivadavia, 21 de marzo 2004.-

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Jimena Rodríguez; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita licencia en el cargo de Auxiliar de Primera de la cátedra Seminario de Teoría y Práctica Discursiva de la carrera de Letras de la Sede Trelew.

Que la docente se encuentra realizando estudios de doctorado que son de interés académico para la carrera de letras.

Que el período que resta para la finalización de dicho programa es de seis semestres a partir de la fecha de esta Resolución

Que no existen objeciones para ello.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en sesión Ordinaria de este Cuerpo el 12 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

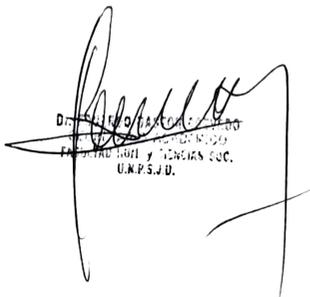
Art. 1º) Otorgar a la Licenciada Jimena Rodríguez licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar de Primera de la cátedra Seminario de Teoría y Práctica Discursiva de la carrera de Letras de la Sede Trelew.

Art.2º) La renovación de dicha licencia y/o designación estará sujeta a la presentación de informes anuales de actuación en el programa en que se haya inscripta.

Art.3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 037/04

mmg


D. ~~SECRETARÍA~~ ~~SECRETARÍA~~
SECRETARÍA DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.A.U.


D. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U.N.P.S.A.U.